



**JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.6
TALAVERA DE LA REINA**

C/CARNICERÍAS, 8 1º
Teléfono: 925814311 **Fax:** 925720258
Correo electrónico:
Equipo/usuario: MRB
Modelo: 432000

DPA DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 0000171 /2021

N.I.G: 45165 41 2 2021 0001434
Delito/Delito Leve: PREVARICACIÓN ADMINISTRATIVA
Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, ASOCIACION CONTRA LA CORRUPCION Y EN DEFENSA DE LA ACCION PUBLICA (ACODAP)
Procurador/a: , MIGUEL TORRES ALVAREZ
Abogado: ,
Contra: TESSI DIAGONAL, MARIA ROSA TURNES DE LA INFANTA , VICENTE ROUCO RODRIGUEZ
Procurador/a: , ,
Abogado: , ,

A U T O

En TALAVERA DE LA REINA, a quince de marzo de dos mil veintidós.

ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- El presente procedimiento se inició por los hechos que resultan de las anteriores actuaciones, tramitándose conforme a las reglas del Título III de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por denuncia efectuada por ACODAP, Asociación contra la Corrupción y en Defensa de la Acción Pública liderada por el ex Juez Decano de Talavera de la Reina D. Fernando Presencia Crespo contra la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado n 4 de Talavera, el Excmo. Sr. Presidente del TSJ de Castilla La Mancha y la mercantil TESSI DIAGONAL.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Vista la resolución dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo en recurso de apelación contra la resolución dictada por este juzgado no admitiendo a trámite la denuncia formulada, la competencia para el conocimiento de este asunto corresponde a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo a tenor del art. 57.1.2ª de la LOPJ.

PARTE DISPOSITIVA

SE ACUERDA LA INHIBICIÓN para el conocimiento de este procedimiento a favor de la SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO, al que se le remitirán estas actuaciones por el



Letrado de la Administración de Justicia, una vez sea firme la presente resolución.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante interposición de **RECURSO DE REFORMA** y subsidiario de **APELACIÓN** dentro de los **TRES DÍAS** siguientes a su notificación.

Así lo manda y firma D.^a ANA BELEN GOMEZ DORADO, MAGISTRADO-JUEZ del JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.6 de TALAVERA DE LA REINA. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.